



RESOLUCIÓ de 2 de setembre de 2020, per la qual es disposa la inscripció i la publicació de les taules salarials per a l'any 2020 del Conveni col·lectiu de treball de l'empresa Tour, SA (codi de conveni núm. 08101322012015).

Vist el text de l'Acord subscrit pels representants de l'empresa i pels dels seus treballadors el dia 18 de març de 2020, i de conformitat amb el que disposen l'article 90.2 i 3 del Reial decret legislatiu 2/2015, de 23 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de l'Estatut dels Treballadors; l'article 2.1.a) del Reial decret 713/2010, de 28 de maig, sobre registre i dipòsit de convenis i acords col·lectius de treball; el Decret 2/2016, de 13 de gener, de creació, denominació i determinació de l'àmbit de competència dels departaments de l'Administració de la Generalitat de Catalunya, el Decret 289/2016, de 30 d'agost, de reestructuració del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, i altres normes d'aplicació,

Resolc:

1. Disposar la inscripció de les taules salarials per a l'any 2020 del Conveni col·lectiu de treball de l'empresa Tour, SA (codi de conveni núm. 08101322012015) al Registre de convenis i acords col·lectius de treball en funcionament amb mitjans electrònics dels Serveis Territorials del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies a Barcelona, amb notificació a la Comissió Negociadora.

2. Disposar que el text esmentat es publiqui al Butlletí Oficial de la Província de Barcelona.

Transcripció literal del texto firmado por las partes.

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2020 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA TOUR, SA.

Asistentes:

Representación de la empresa:

Enric Carrascosa Gonzalez

Representación social:

Montserrat Viloria Casabella

Reunidas en Barcelona las personas mencionadas, a 18 de marzo de 2020:

ACUERDAN:

Primero: realizar subida de las tablas salariales en cumplimiento del control de legalidad que atribuye a la autoridad laboral el artículo 1 del Real Decreto 231/2020 de 4 de febrero por el cual se realiza una modificación de las tablas salariales para que los importes correspondientes a los puestos de trabajo de "encargados de oficios varios", "aux. administrativos, ordenanzas", "conductores", "mensajeros", "andarines", "mozos y peones" y "personal en prácticas" respeten el salario mínimo interprofesional previsto para este año 2020, el cual ha quedado fijado en 950 EUR mensuales y en 13.300 EUR anuales, de conformidad con el Real decreto 231/2020, de 4 de febrero con carácter desde el 01/01/2020.

Segundo: la subida de algunos de los precios unitarios por unidad de obra de diferentes tipos de vehículo y personal como son el "serv. no urgente combinado: 30Min Recogida+30 Min entrega" en unidades de obra para moto y vehículos de 4 ruedas, "kilometro " en unidades de obra para vehículo de dos ruedas y también realizados en vehículo 4 ruedas, que podrían realizarse en 2 ruedas, y en furgoneta pequeña por direcciones y por horas de unidad de obra para personal en vehiculos 4 ruedas tanto la hora como el km de furgoneta pequeña.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se suscribe en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I
TABLAS SALARIALES PERSONAL

Puesto de trabajo	Salario base mensual
Dirección	1.233,83
Mandos intermedios	1.092,63
Técnico	1.015,54
Encargados de oficios varios	950,00
Ofc. Administrativos	992,00
Aux. Administrativos, ordenanzas	950,00
Conductores	950,00
Mensajeros (Salario mínimo garantizado resto por unidad de obra)	950,00
Andarines (Salario mínimo garantizado resto por unidad de obra)	950,00
Mozos y peones	950,00

Personal en prácticas*

*70 % i 80 % salario de su categoría durante el primer y segundo año respectivamente de contrato, respetando como mínimo el salario mínimo interprofesional vigente en el año

ANEXO II
TABLA SALARIAL POR UNIDAD DE OBRA

Precios unitarios por unidad de obra para andarines y mensajero con vehículo propio

Todos los precios detallados en esta tabla son unitarios en función del concepto especificado, incluyen todos los conceptos salariales como salario base, plus de peligrosidad, pagas proporcionales prorrateadas extraordinarias pppe, gastos de locomoción para vehículo propio y plus de productividad en caso de producirse.

UNIDAD DE OBRA PARA PERSONAL SIN VEHICULO (ANDARINES)

Unidades andarín	Precio Andarín
Serv. No Urgente: 1-4 horas	0,70
Recogida o entrega Puente de clientes	0,50
Distribución de redes nacionales	0,50
Masivo Mismo Distrito	0,40
Masivo	0,50
Tiempo de Espera (Fracción de 5 minutos, a partir 5 primeros)	0,50
Excesos	0,50

UNIDAD DE OBRA PARA PERSONAL EN VEHICULOS 2 RUEDAS

Unidades moto	Precio moto
Servicio Urgente Directo Inmediato: 15Min recogida+15 Min Entrega	1,85
Serv. No Urgente Combinado: 30Min Recogida+30 Min Entrega	1,60
Serv. No Urgente: 1-4 horas	1,20
Recogida o entrega Puente de clientes	1,20
Distribución de redes nacionales	1,00
Masivo Mismo Distrito	0,60
Masivo	0,80
Tiempo de Espera(Fracción de 5 minutos, a partir 5 primeros)	0,53
Excesos	0,95
Kilometro Moto	0,27
Extrarradio (Sant Adria de Besos, Santa Coloma de Gramanet, Hospitalet del Llob, Esplugues de Llob y Zona franca (08040))	1,43

Unidades bici	Precio bici
Servicio Directo Inmediato: 15Min recogida+15 Min Entrega	1,75
Serv. No Urgente Combinado: 30Min Recogida+30 Min Entrega	1,45
Serv. No Urgente: 1-4 horas	1,10
Recogida o entrega Puente de clientes	0,90
Distribución de redes nacionales	0,70
Masivo Mismo Distrito	0,55
Masivo	0,70
Tiempo de Espera(Fracción de 5 minutos, a partir 5 primeros)	0,53
Excesos	0,95
Kilometro bici fuera Ciudad	0,27
Extrarradio (Sant Adria de Besos, Santa Coloma de Gramanet Hospitalet de Llob, Esplugues de Llob y Zona Franca (08040))	1,43

Servicio fijo horas motocicleta o bicicleta	Precio moto
Hora BCN	6,00
3 horas día (importe mensual)	370,80
4 horas día (importe mensual)	494,40
5 horas día (importe mensual)	618,00
6 horas día (importe mensual)	741,60
8 horas día (importe mensual)	988,80
Hora extrarradio	6,00
3 horas día (importe mensual)	370,80
4 horas día (importe mensual)	494,40
5 horas día (importe mensual)	618,00
6 horas día (importe mensual)	741,60
8 horas día (importe mensual)	988,80

UNIDAD DE OBRA PARA PERSONAL EN VEHICULOS 4 RUEDAS

Realizados en vehículo 4 ruedas, que podrían realizarse en 2 ruedas	Precio
Servicio Urgente Directo Inmediato: 20 Min recogida+20 Min Entrega	1,85
Serv. No Urgente Combinado: 30Min Recogida+30 Min Entrega	1,60
Serv. No Urgente: 1-4 horas	1,20
Recogida o entrega Puente de clientes	1,20
Distribución de redes nacionales	1,00
Masivo Mismo Distrito	0,60
Masivo	0,80
Tiempo de Espera(Fracción de 5 minutos, a partir 5 primeros)	0,53
Excesos	0,95
Kilometro coche	0,27
Extrarradio (Sant Adria de Besos, Santa Coloma de Gramanet Hospitalet de Llob, Esplugues de Llob. y Zona Franca 08040))	1,43
Servicios que tienen que ser realizados en vehículo de 4 ruedas	Precio
Servicio Urgente Directo Inmediato: 20 Min recogida+20 Min Entrega por dirección	3,04
Serv. No Urgente Combinado: 30Min Recogida+30 Min Entrega	2,50
Serv. No Urgente: 1-4 horas	2,50
Recogida o entrega Puente de clientes	1,20
Distribución de redes nacionales	1,00
Masivo Mismo Distrito	0,80
Masivo	1,00

Tiempo de Espera(Fracción de 5 minutos, a partir 5 primeros)	0,65
Kilometro coche	0,29
Extrarradio (Sant Adria de Besos, Santa Coloma de Gramanet Hospitalet de Llob, Esplugues de Llob y Zona Franca (08040))	1,90
FURGONETA PEQUEÑA POR DIRECCIONES Y POR HORAS	Precio
Dirección Furgoneta Pequeña	2,50
Tiempo de espera de servicio por direcciones (Fracción de 5 minutos, a partir 5 primeros)	0,65
Hora Furgoneta Pequeña área 25 kms.	8,25
Km. Furgoneta Pequeña a partir de 25 kms	0,30
FURGONETA GRANDE POR DIRECCIONES Y POR HORAS	Precio
Dirección Furgoneta Grande	3,00
Tiempo de espera (Fracción de 5 minutos, a partir 5 primeros)	0,71
Hora Furgoneta Grande área 25 kms	8,55
Km. Furgoneta Grande a partir 25 kms.	0,31
AYUDANTE FURGONETA, IMPLANT EN CLIENTES Y MOZO	Precio
Hora Ayudante Furgoneta	7,12
Hora Mozo	7,12
Hora Implant en cliente	6,00
SERVICIOS FIJOS CON FURGONETA PROPIA DIARIOS POR HORAS Y MENSUAL	
Fijo furgoneta pequeña bcn por horas y mensual	Precio
1 hora Furgoneta Pequeña BCN	7,00
3 horas día (importe mensual)	432,60
4 horas día (importe mensual)	576,80
5 horas día (importe mensual)	721,00
6 horas día (importe mensual)	865,20
8 horas día (importe mensual)	1.153,60
Fijo furgoneta pequeña extrarradio por horas y mensual	Precio
1 Hora Furgoneta Pequeña Extrarradio	7,00
3 horas día (importe mensual)	432,60
4 horas día (importe mensual)	576,80
5 horas día (importe mensual)	721,00
6 horas día (importe mensual)	865,20
8 horas día (importe mensual)	1.153,60
Furgoneta grande bcn por horas y mensual	Precio
1 hora Furgoneta Grande BCN	8,00
3 horas día (importe mensual)	494,40
4 horas día (importe mensual)	659,20
5 horas día (importe mensual)	824,00
6 horas día (importe mensual)	988,80
8 horas día (importe mensual)	1.318,40
Furgoneta grande extrarradio por horas y mensual	Precio
1 hora Furgoneta Grande Extrarradio	8,00
3 horas día (importe mensual)	494,40
4 horas día (importe mensual)	659,20

5 horas día (importe mensual)	824,00
6 horas día (importe mensual)	988,80
8 horas día (importe mensual)	1.318,40

* Los nuevos servicios que preste la compañía en adelante y no estén recogidos en este anexo, se ajustarán a la negociación entre empresa y trabajador.

Barcelona, 2 de setembre de 2020

La cap de Servei de Coordinació dels Serveis Territorials a Barcelona (per suplència del director dels Serveis Territorials, d'acord amb l'article 41 del Decret 289/2016, de 30 d'agost),
Lídia Frias Forcada